



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 21/2026

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º21/2026, bajo las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática.

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º21/2026, bajo las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MC N.º 21/2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ALTAS	BAJAS
110.33611.63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2026/4/CASTI/1)	191.440,67	
110.33611.63202	EDIFICIOS Y OTAS CONSTURCCIONES-CONVENTO (2026/4/CONVE/1)	336.000,00	
110.45916.65000	SENDA LITORAL (2025/4/SENDA/2)	75.000,00	
110.94311.46710	A CONSORCIOS – GRANADA CAPIT EUROPEA DE LA CULTURA	150.000,00	
241.41412.46200	RETO, NATALIDAD, PROMOCIÓN NAVIDEÑA		500.000,00
214.93311.62200	INVERSIÓN EN EDIFICIOS		252.440,67
TOTAL ALTAS EN GASTOS		752.440,67	
TOTAL BAJAS EN GASTOS			752.440,67

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

PG 2025 4 SENDA 2: “DESARROLLO DE VARIOS TRAMOS DE LA SENDA LITORAL EN SALOBREÑA Y MOTRIL”
PG 2026 4 CASTI 1: “PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE LA CALAHORRA”
PG 2026 4 CONVE 1: “CONVENTO CONCEPCIÓN GUADIX (FUTURO CENTRO DE LA SEMANA SANTA PROVINCIAL)”

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 39. B). B. 2. 2 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de 2026, al objeto de incrementar el importe de la aportación estatutaria del Consorcio Granada Capitalidad Europea de la Cultura 2031 en

150.000,00 € consecuencia de la aportación extraordinaria prevista en los estatutos de la misma, con el siguiente tenor literal:

Org	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	CIF	Importe
110	94311	46710	CONSORCIO GRANADA CAPITALIDAD EUROPEA CULTURA 2031	P1800071A	650.000,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 25 de junio de 2026

Firmado por: Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde